



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar **sesión ordinaria** que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 18 de noviembre de 2025, a las 08:30 horas**, siendo la razón de urgencia de la inclusión en el Orden del Día de los Puntos 4º y 5º (asuntos que no han sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa): *en el punto 4º, el vencimiento del plazo; y en el punto 5º, para que sea efectiva este año*, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 21-10-2025, número de orden 11/2025 (sesión ordinaria).
2. Número de expediente: 2025/00010499F. Delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
3. Número de expediente: 2022/00011867F. PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA MEMORIA AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN.
4. Número de expediente: 2025/00007902P. ORVE EXP. GUB. 180/2025 Resumen: Propuesta de nombramiento de Juez/a de Paz titular del Municipio de Tías.
5. Número de expediente: 2025/00010767E. Modificación de partidas no 32/2025.

PARTE DECLARATIVA

6. Número de expediente: 2025/00010568F. MOCION DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA TORRETA DE TELECOMUNICACIONES DE MASDACHE.
7. Número de expediente: 2025/00010750M. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, concejal del Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Tías, y según lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta el siguiente moción: TÍAS SIN BARRERAS: Plan Municipal para una Accesibilidad Real y Completa.
8. Número de expediente: 2025/00010567Y. Moción Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Tías eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN, con el objeto de esclarecer la situación administrativa y garantizar la seguridad y legalidad de las instalaciones MENA.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Número de expediente: 2025/00010586W. Solicitud de comparecencia para que informe al Pleno sobre el procedimiento llevado a cabo para la instalación de la torreta de telecomunicaciones instalada en Masdache y situación actual.
10. Número de expediente: 2025/00001198C. Cuenta General y Liquidación del Presupuesto 2024.
11. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria de fecha 21 de octubre de 2025.
12. Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

13. Ruegos y preguntas.

-Segundo.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

- Tercero.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),